

Expediente: 547/24
Carátula: BELTRAN ARIADNA MALENA C/ CABAÑA LOS PAISANITOS S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27240594175 - CABAÑA LOS PAISANITOS S.R.L., -DEMANDADO
27240594175 - RASUK, EDITH GLADIS DEL VALLE-DEMANDADO
90000000000 - DIAZ GORDILLO, ERIKA LIHUEL-POR DERECHO PROPIO
20331637913 - NADER, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO
27240594175 - MOALLAH, ANA KARINA-POR DERECHO PROPIO
27413837850 - BELTRAN, Ariadna Malena-ACTOR
90000000000 - ALFARO, JUAN CARLOS-SINDICOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 547/24



H105016385948

JUICIO: BELTRAN ARIADNA MALENA c/ CABAÑA LOS PAISANITOS S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 547/24 - Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026

I. Atento a las constancias de autos, hágasele saber a la parte actora que a los efectos del cobro de las sumas adeudadas en sentencia definitiva firme de fecha 29 de junio de 2026, y conforme cosnta en informe actuarial y consecuente proveído de fecha 25/09/25, (*"...se puso en conocimiento que en fecha 28/02/25, en la causa caratulada "Cabaña Los Paisanitos SRL s/ Concurso Preventivo. Expte. n° 7218/24", se decretó la apertura del Concurso Preventivo de la firma Cabaña Los Paisanitos SRL, CUIT 30-71186260-5, a efectos de dar cumplimiento con lo prescripto en el art. 21 de la Ley n° 24.522..."*), tratándose de un crédito preconcursal, deberá ocurrir por ante el Sr. Juez del Concurso para verificar su crédito conforme art. 32 de la ley 24522..

II. PRACTIQUESE PLANILLA FISCAL conforme lo ordenado en sentencia definitiva.- GGJA 547/24

Actuación firmada en fecha 11/09/2026

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.